

En un juicio abreviado: condenaron a Ríos a 32 años de prisión por el crimen de Héctor Aguilar

04/02/2025



El proceso judicial por el asesinato de Héctor Aguilar concluyó con la condena de Brian Ríos a 32 años de prisión efectiva. En un principio, el caso estaba previsto para ser llevado a juicio por jurados, con la intervención del Ministerio Público Fiscal representado por el fiscal de instrucción, el doctor Giaroli, y el fiscal de Cámara, Pablo Peñasco. Sin embargo, la defensa del imputado inició negociaciones con la participación de la abogada Claudia Fajardo, representante de los hijos de la víctima, lo que derivó en un juicio abreviado.

“Sobre la base de una acusación por homicidio agravado, la defensa comenzó tratativas en las que se dio intervención a

los hijos de la víctima. Ellos, a través de su abogada, expresaron su conformidad con un acuerdo que establecía una condena de entre 30 y 32 años de prisión”, explicó Peñasco a Diario San Rafael y FM Vos 94.5. Finalmente, la fiscalía sostuvo la postura de 32 años, en concurso real con los ocho hechos de estafa demostrados en la causa.

El fiscal también resaltó que Ríos fue declarado reincidente debido a una condena anterior de 10 meses de prisión, lo que implica que no podrá acceder a beneficios como la libertad condicional. “Hablamos de una condena a 32 años de prisión efectiva porque, por nuestra legislación, el acusado no tiene derecho a obtener la libertad domiciliaria”, señaló.

Adrián Aguilar, hijo de la víctima, expresó su disconformidad con la pena impuesta, asegurando que esperaba una condena más severa. Al respecto, Peñasco indicó que la postura de la fiscalía siempre se alinea con el deseo de las víctimas cuando este se ajusta a derecho. “Hemos llevado adelante un juicio abreviado plenamente justo, con una condena efectiva a 32 años. Los hijos de la víctima estuvieron presentes en la audiencia y dejaron expresa constancia de su conformidad con la resolución”, remarcó.

En cuanto al cumplimiento de la condena, el fiscal explicó que la decisión final corresponde a las autoridades penitenciarias y al juez de ejecución penal. “Hasta el momento, Ríos está alojado en el penal de Almafuerte, en Luján de Cuyo, y allí podría continuar cumpliendo su sentencia”, indicó.

Con la sentencia firme y sin posibilidad de recursos, Brian Ríos permanecerá en prisión hasta el año 2055, cuando tendrá 63 años de edad.